

**U.O.C N° 43/2026**

Encarnación, 07 de abril de 2026.

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a quien corresponda en el marco de la convocatoria del proceso identificado como Licitación Pública Nacional N° 04/2024 "Adquisición de equipos biomédicos para fortalecimientos de hospitales distritales, centros de salud, centro oftalmológico, programa de cirugías de mínima invasión del consejo regional de salud, USF'S del Departamento de Itapúa"- ID 479.656, a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el art. 41 de la Resolución DNCP N° 230/2025 que establece:

Artículo 41. Visita o inspección técnica.

Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijará fecha, lugar, hora, procedimiento y funcionario responsable de la misma, en las bases de la contratación. La visita deberá ser difundida mínimamente por el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación.

El oferente que conozca el sitio y sus alrededores podrá presentar una declaración jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato, en reemplazo de dicha visita técnica.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada.

La visita que se fije, debe realizarse de forma previa a la fecha tope de consulta.-

En el proceso de referencia, la visita al lugar de obras es **Obligatoria** por las siguientes razones y justificaciones:

Se pretende que los potenciales oferentes verifiquen las condiciones físicas, técnicas y operativas necesarias para la instalación adecuada de equipos biomédicos, oftalmológicos y odontológicos. Este proceso es esencial para garantizar que los equipos seleccionados sean compatibles con la infraestructura existente y cumplan con los requerimientos específicos del área del donde serán destinados dentro de los hospitales y centros de salud.

Itapúa
lugar de

OPOR
TUNIDA
DES

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com

Abg. Liz Romero
 RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Iraizabal
 Pedro Juan Caballero y Gobernación
 Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

Durante la visita, se realizará:

- Inspección de espacios físicos (salas, quirófanos, entre otros) donde serán instalados los equipos.
- Verificación de condiciones eléctricas, mecánicas y ambientales necesarias para el óptimo funcionamiento de los dispositivos.
- Revisión de rutas de acceso para el transporte e instalación segura de los equipos.

La realización de esta visita constituye un paso clave para prevenir incompatibilidades técnicas, minimizar riesgos durante la instalación y evitar sobrecostos o retrasos en la ejecución del proyecto.

Sin otro particular, me despido de Usted con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;



Abog. Liz Aurora Romero

Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

